

Don Alvaro Florez Estrada , Procurador General del Principado , hizo á la Suprema Junta la siguiente proposicion.

M. P. S.

La Junta General de el Principado de Asturias , no debe retardar un momento manifestar al público las diarias pruebas que recibe de la amistad y buena inteligencia de el Gobierno y la Nacion Inglesa, la que para mejor proporcionarnos todos los socorros , que les hemos pedido , ha determinado viniese á esta Capital una Comision Militar compuesta de tres Oficiales de graduacion , los que se han presentado en esta mañana á la Soberana Junta , no solo para asegurarnos de los que les hemos detallado y deben llegar de un dia á otro á nuestros puertos , sino á ofrecernos á nombre de su Gobierno , quantos les sea posible proporcionar al Principado , y al resto de la Nacion Española, haciendo causa comun con élla , y prestándose á embiarnos tropas , dinero , armas , municiones , y toda suerte de pertrechos de guerra , para que podamos rebatir á nuestro comun Enemigo. Esta generosa Nacion es digna del mas alto reconocimiento por nuestra parte ; pero así como asegura su proteccion y auxilios á todas las Provincias que defiendan la buena causa , tambien sabrá desplegar todo el poder de sus fuerzas contra aquellas que conducidas por un pernicioso egoismo ó timidez aparente se olviden de sus deberes en las actuales circunstancias en que se halla comprometida la Patria , y no traten á imitacion de las demas defender su causa , y sacudir un yugo tan vergonzoso. Asimismo cree que esta Junta debe manifestar al público la tierna satisfaccion que ha recibido al oir á dichos Señores Comisionados asegurarla , que nada desearian tanto , como verter hasta la última gota de su sangre unidos con nuestros hermanos en defensa de la causa comun. Oviedo y Junio 30 de 1808. = Serenísimo Señor = Alvaro Florez Estrada.

Y habiéndose acordado que se imprimiese y se circulase á todas las Justicias , lo comunicamos á V. de la misma para su inteligencia.

Dios guarde á V. muchos años. Oviedo y Junio 30 de 1808.

Ignacio Florez Valdés.

*Juan Argüelles Toral.
Representante y Srio.*

A. 1881207967



Don Alvaro Flores Estrada, Procurador General del Principado, hizo á la Suprema Junta la siguiente proposicion.

M. P. S.

La Junta General de el Principado de Asturias, no debe retardar un momento manifestar al público las diarias pruebas que recibe de la amistad y buena inteligencia de el Gobierno y la Nacion Inglesa, la que para mejor proporcionarnos todos los socorros, que les hemos pedido, ha determinado vniase á esta Capital una Comision Militar compuesta de tres Oficiales de graduacion, los que se han presentado en esta mañana á la Soberana Junta, no solo para asegurarnos de los que les hemos detallado y deben llegar de un dia á otro á nuestros puertos, sino á ofrecernos á nombre de su Gobierno, quantos les sea posibles proporcionar al Principado, y al resto de la Nacion Española, haciendo causa comun con ella, y prestándose á embiarnos tropas, dinero, armas, municiones, y toda suerte de pertrechos de guerra, para que podamos rebatir á nuestro comun Enemigo. Esta generosa Nacion es digna del mas alto reconocimiento por nuestra parte; pero asi como asegura su proteccion y auxilio á todas las Provincias que defendan la buena causa, tambien sabrá desplegar todo el poder de sus fuerzas contra aquellas que conducidas por un pernicioso egoismo é intereses aparentes se olviden de sus deberes en las actuales circunstancias en que se halla comprometida la Patria, y no traten á imitacion de las demas defender su causa, y sacudir un yugo tan vergonzoso. Asimismo cree que esta Junta debe manifestar al público la terna satisfaccion que ha recibido al oir á dichos Señores Comisionados asegurarla, que nada desearian tanto, como verter hasta la última gota de su sangre unidos con nuestros hermanos en defensa de la causa comun. Oviedo y Junio 30 de 1808. = Serenísimo Señor = Alvaro Flores Estrada.

T habiéndose acordado que se imprimiese y se circulara á todas las Justicias, lo comunicamos á V. de la misma para su inteligencia.

Dios guarde á V. muchos años. Oviedo y Junio 30 de 1808.

Juan Argüelles Toral.
Representante y Srio.

Ignacio Flores Valdés.





